

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD CURARREHUE

DECRETO EXENTO N° 35

CURARREHUE, 02.04.2018

VISTOS

1. La Resolución N°28, del 08.03.2018, que aprueba y pone en ejecución modificación de convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI INDAP-CONADI, año 2018, con la Municipalidad de Curarrehue.

2. El Decreto Exento N°1609, del 06.12.2016, asunción de funciones Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

3. La Res. N°1600/2008, de la Contraloría General de la República.

4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. Apruébase el convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI INDAP-CONADI, año 2018, con la Municipalidad de Curarrehue.

2. Impútese el presente gasto al Presupuesto Municipal 21405, Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIO MUNICIPAL


ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

ARB/YTF/tcj
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes
- Depto. Finanzas
- U. de Control Interno
- Depto. De Personal


V°  B°
U. DE CONTROL